

Recibo No.: 0025983188

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fnfUmNljkbbi1Bi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION BELLANITA DE LIMITADOS VISUALES
Sigla: ASOBELIV
Nit: 900007513-3
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-006108-28
Fecha inscripción: 27 de Febrero de 2002
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Enero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44 49 60
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jose19701@hotmail.es
Teléfono comercial 1: 3218067332
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 44 49 60
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jose19701@hotmail.es
Teléfono para notificación 1: 3218067332
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION BELLANITA DE LIMITADOS VISUALES SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0025983188

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fnfUmNljkbblBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución No.001, de la Asamblea General del 20 de octubre de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2002, en el libro lo., bajo el No.542, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION BELLANITA DE LIMITADOS VISUALES "ASOBELIV"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2041.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: GENERAL.

Posibilitar la integración social de las personas con limitación visual o pérdida total de la visión, mediante acciones coordinadas con diferentes sectores de la comunidad.

ESPECIFICOS:

. Coordinar con el sector de salud, los servicios de prevención de factores de riesgo, atención y rehabilitación a la población con limitaciones visuales y según lo establece la Normatividad Nacional.

. Gestionar la financiación de Proyectos tendientes a mejorar las condiciones educativas, laborales y sociales de la población con limitaciones visuales.

. Propiciar la participación en la comunidad de la población con limitaciones visuales, desarrollando campañas de sensibilización de manera continuada con la Administración Municipal.

Recibo No.: 0025983188

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fnfUmNljkbbi1Bi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- . Propender por la rehabilitación integral, mediante la participación en la cultura, el deporte y la recreación.
- . Ofrecer a limitado visual y a su familia, una asesoría y apoyo cuando las condiciones de vida así lo ameriten.
- . Apoyar económicamente a los limitados visuales de bajos recursos, mediante la creación de un Fondo Solidario para adquisición de ayudas para su desplazamiento y fácil desenvolvimiento.
- . Participar en Comités de Veedurías ciudadanas haciendo aportes en lo referente al desarrollo arquitectónico, social, cultural, laboral y económico de la ciudad.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta de Constitución No.001, de la Asamblea General del 20 de octubre de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2002, en el libro lo., bajo el No.542.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Presidente, el cual tendrá un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva y cumplirá las funciones que le competen a él.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

1. Actuar como administrador general y representante legal de la Asociación.
2. Ejecutar los acuerdos, planes, programas y decisiones adoptadas por la Asamblea General.
3. Velar con el tesorero por el buen manejo de los fondos de la Asociación.
4. Presentar anualmente a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto

Recibo No.: 0025983188

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fnfUmNljkbbi1Bi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para el año correspondiente.

5. Ejecutar el presupuesto aprobado por la Asamblea.
6. Asesorar a los Comités el desarrollo de las actividades.
7. Ser canal de comunicación entre la Junta Directiva y los demás miembros de la Asociación.
8. Autorizar con su firma y la del tesorero los cheques que deba expedir la Asociación.
9. Presidir las Asamblea General.
10. Firmar las Actas aprobadas por la Asamblea General y las de la Junta Directiva.
11. Presidir la reuniones de Junta Directiva.
12. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos.
13. Firmar con el secretario los informes y demás actos derivados de la Junta.

LIMITACION: Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de autorizar al Representante Legal de la Asociación para celebrar transacciones por una cuantía superior a diez salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JOSE ORLANDO MOLINA PEREZ DESIGNACION	70.041.122
VICEPRESIDENTE	TERESITA DEL NIÑO JESUS GRISALES FLORES DESIGNACION	32.317.839

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/01/2024 - 2:22:18 PM



Recibo No.: 0025983188

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fnfUmNljkbbi1Bi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 2 del 19 de agosto de 2014, de la Asamblea de Asociados, reunida la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 16 de septiembre de 2014, en el libro 1, bajo el número 3267

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JOSE ORLANDO MOLINA PEREZ DESIGNACION	70.041.122
PRINCIPAL	TERESITA DEL NIÑO JESUS GRISALES FLORES DESIGNACION	32.317.839
PRINCIPAL	LUZ ELENA PORRAS MOLINA DESIGNACION	43.675.088
PRINCIPAL	CAMILA TATIANA MAZO VASCO DESIGNACION	1.001.505.210
PRINCIPAL	MARIA YANETH RUIZ ARROYAVE DESIGNACION	42.685.965
SUPLENTE	LUIS ALFREDO CORREA DESIGNACION	15.260.916
SUPLENTE	CAMILO MORA HERRERA DESIGNACION	1.020.418.014
SUPLENTE	MARLON STIVEN ARIAS ECHAVARRIA DESIGNACION	1.035.433.184
SUPLENTE	ELVIA ROSA JIMENEZ JARAMILLO DESIGNACION	43.054.833
SUPLENTE	HECTOR JAVIER VELASQUEZ CAÑAS	71.628.153

Recibo No.: 0025983188

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fnfUmNljkbbi1Bi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 2 del 19 de agosto de 2014, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de septiembre de 2014, en el libro 1, bajo el número 3266

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.6 10/12/2021 Asamblea

INSCRIPCION

3915 23/12/2021 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.



Recibo No.: 0025983188

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fnfUmNljkbijlBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

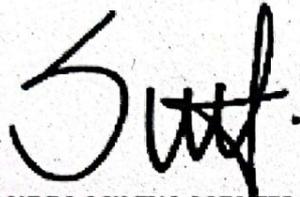
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0025983188

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fnfUmNljkbblBi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros